



202620161964

Fecha Radicado: 2026-09-09 11:32:26



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

1. NOMBRE:

FUNDACIÓN MARINA ORTH

2. OBJETO:

PP - Prestar servicios para la planeación, implementación y evaluación de procesos formativos en competencias digitales.

3. IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA

Desde la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se requiere para la ejecución del contrato una persona jurídica que cuente con estrategias, lineamientos conceptuales, prácticos y experticia en el desarrollo de habilidades en niños, niñas y jóvenes mediante proyectos educativos buscando que esto contribuya al fortalecimiento de competencias como el pensamiento lógico, la creatividad, la innovación, la resolución de problemas y la capacidad para utilizar la tecnología de manera pertinente frente a los desafíos del siglo XXI, lo anterior, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo y el alcance del objeto contractual y en virtud de lo dispuesto por el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, en la secretaría de Educación:

- ☒ No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio
- ☒ El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio
- ☒ Personal de planta insuficiente

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que la Secretaría de Educación Distrital de Medellín, no cuenta con el personal de planta suficiente, debe implementar estrategias de gestión y fortalecimiento de los diferentes programas, proyectos y estrategias que desarrolla a través de su estructura institucional, por lo que se requiere contratar una entidad para que realice un acompañamiento especializado que permita fortalecer la capacidad técnica, operativa y administrativa y así cumplir las metas y garantizar la adecuada prestación del servicio educativo en la jurisdicción de Medellín, Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Esta demanda del contexto se ve constatada, además, por el proceso de priorización ciudadano de Presupuesto Participativo, el cual es un escenario de



202620161964

Fecha Radicado: 2026-09-09 11:32:26



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

participación democrática que le posibilita a la ciudadanía planear el desarrollo de cada una de las comunas y corregimientos de Medellín, teniendo incidencia sobre el 5% del presupuesto público.

Los principales objetivos del Presupuesto Participativo son:

- Generar reflexiones en torno a lo común, lo público y lo colectivo.
- Definir las prioridades de inversión en cada comuna y corregimiento para contribuir a superar las problemáticas enunciadas en cada Plan de Desarrollo Local.
- Fortalecer las relaciones entre la Administración Distrital y la ciudadanía.

Para poder cumplir con los objetivos el Decreto 0473 de 2024 que plantea la Ruta Anual de Presupuesto Participativo y Planeación Local del Desarrollo y que refrenda las tomas de decisiones participativas en diferentes escenarios, se debe cumplir con los siguientes pasos:

- La documentación de los proyectos o construcción de protocolos de beneficios: Espacio donde las dependencias muestran sus programas para poder empezar a construir las ideas de proyectos de la comunidad.
- Los talleres de recolección de insumos: Espacio donde las dependencias recogen y planean de la mano de la comunidad las ideas de proyectos que se llevarán a las votaciones del PP.
- La difusión de las fichas de proyectos: Espacios para que la comunidad conozca como quedaron las ideas de proyectos de las diferentes dependencias
- Votaciones de Presupuesto Participativo: Espacio donde se eligen los proyectos que se van a ejecutar con Presupuesto Participativo.
- Socialización de los proyectos seleccionados: Espacio donde las dependencias muestran las ideas de proyectos que quedaron seleccionadas para su ejecución.
- Rendición de cuentas: Espacio donde las dependencias muestran los avances de los proyectos ejecutados con presupuesto participativo.

Es así como se desarrollaron las votaciones en el mes de octubre de 2025, donde el proyecto de fortalecimiento en la formación de habilidades digitales dirigido a estudiantes de los Establecimientos Educativos Oficiales fue priorizado y, posteriormente, refrendado por las Juntas Administradoras de la comuna 15-Guayabal. Lo anterior, a través de un Acuerdo Local por medio del cual se ratifica y se incorpora desde las Juntas Administradoras Locales el acuerdo participativo determinado en la comuna 15 – Guayabal después de la priorización participativa



202620161964

Fecha Radicado: 2026-09-09 11:32:26



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

y los ajustes al techo presupuestal definidos por el Departamento Administrativo de Planeación.

Es así como, por medio del Acuerdo Local No.003 de 2025 la Junta Administradora Local de la Comuna 15 – Guayabal, ratificó el proyecto de fortalecimiento en la formación de habilidades digitales, con una asignación presupuestal de CIENTO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 100.000.000)

Los anteriores aspectos sustentan la pertinencia de una estrategia de fortalecimiento en habilidades digitales y apropiación de nuevas tecnologías que permita alcanzar nuevas competencias y habilidades para los estudiantes de los Establecimientos Educativos Oficiales priorizados por el Distrito de Medellín, con el ánimo de mejorar su perfil y capacidades de aprendizaje y solución de problemas de cara a las demandas del contexto global.

Razón por la cual se tiene la necesidad realizar la contratación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión contempladas en el objeto del proceso y con la entidad en mención.

4. VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD

La Fundación Marina Orth es una Entidad Sin Ánimo de Lucro que nace como una Iniciativa de Maureen Orth, quien a inicios de los años 60 viene a Colombia como voluntaria de los Cuerpos de Paz y desarrolla su labor social en la vereda Aguas Frías en Medellín. Años más tarde apoyó la construcción de dos aulas para que los niños y las niñas de la vereda pudieran tener la oportunidad de estudiar, y así nació la I.E. Marina Orth con el objetivo de educar y empoderar a los niños para ser competitivos en el siglo XXI. Desde este momento, Maureen Orth empieza a explorar posibilidades para la puesta en marcha de un proyecto educativo en Colombia, el cual se formaliza en el 2007 con la constitución de la Fundación, donde se plantea mejorar la educación pública bajo tres pilares: la tecnología, el inglés y el liderazgo.

Hoy, en la Fundación tiene como propósito el desarrollo de habilidades en niños, niñas y jóvenes colombianos que les permitan competir en el siglo XXI, buscando en cada proyecto la reducción de la inequidad educativa y social existente en el país mediante la innovación educativa y la ejecución de programas de educación que desarrollen competencias de alto valor en nuestros beneficiarios.

Sus diferentes programas educativos ayudan a que niñas, niños y jóvenes entre los 5 y los 17 años -de contextos mayoritariamente rurales o vulnerables- desarrollen mejores oportunidades en su presente y para su futuro, a partir de la cualificación de las competencias para el siglo XXI que adquieren en el marco de métodos de



202620161964

Fecha Radicado: 2026-09-09 11:32:26



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

aprendizajes innovadores y experienciales con herramientas pedagógicas de calidad, que cuentan con resultados de impacto social previamente probados y con todo el acompañamiento para sus proyectos de vida.

La Fundación Marina Orth es un actor clave en la promoción de programas de capacitación en STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) debido a su enfoque estratégico en el desarrollo de la innovación, el emprendimiento y la tecnología, especialmente en Medellín, Colombia y diferentes regiones del país. Ha logrado implementar con éxito diferentes proyectos educativos en zonas rurales y vulnerables de Medellín, El Carmen de Viboral, La Ceja, El Retiro, Amagá, El Bagre, Nuquí (Chocó), tales como Techlish, TransformaTIC, SparkTIC, Talento 4RI, Step by Step, 4Ward; realizados gracias a aliados como el Municipio de El Carmen de Viboral, el Municipio La Ceja, el Municipio de El Retiro, la Fundación Bolívar Davivienda, la Fundación Rodrigo Arroyave, el Club Rotario de Medellín, Auteco, la Corporación San Blas, la Fundación Nicolás Jordán, Makaia, Ruta N, Microsoft, Coopprogrsa, Lean Tech, entre otros.

En sus 20 años de trayectoria, la Fundación MARINA ORTH ha logrado trabajar en más de 70 instituciones educativas, beneficiando a más de 25.000 estudiantes y 800 docentes, administrando 7.500 computadoras XO y otorgando 116 becas universitarias y de inglés. Asimismo, la Fundación se ha diferenciado de diversas organizaciones que trabajan en torno a la educación debido a la integración de sus áreas de experticia en todos sus programas y proyectos. Las metodologías bajo las cuales la Fundación desarrolla sus procesos se convierten en espacios disruptivos, creativos e innovadores, que han permitido evidenciar el éxito de sus estrategias.

Esto se ve reflejado, no solo en la alineación que la Fundación logra en sus proyectos educativos con las nuevas corrientes metodológicas del mundo, sino también en la integración de habilidades socioemocionales en distintas áreas del conocimiento. De esta manera, la Fundación cree con firmeza que la transversalización efectiva de las áreas del conocimiento genera un resultado de impacto en los estudiantes y en los docentes, y no un proceso aislado como se ha dado en la educación tradicional.

Además, a lo largo de sus 20 años de trabajo con comunidades, la Fundación ha recibido diversos premios y reconocimientos por su contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente en áreas como la erradicación de la pobreza, la educación de calidad, la equidad de género y la reducción de las desigualdades.

Entre los logros más destacados, en el campo específico de la Robótica, se encuentran 33 podios alcanzados durante de estas dos décadas, distribuidos en 8 reconocimientos internacionales y 25 nacionales.



202620161964

Fecha Radicado: 2026-09-09 11:32:26



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Por lo anteriormente expuesto, la FUNDACIÓN MARINA ORTH, según consta en los documentos aportados CUMPLE con lo requerido, siendo idóneo(a) para ejecutar el objeto contractual.

5. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

Dando cumplimiento a la norma vigente sobre la contratación directa, buscando garantizar la satisfacción de la necesidad y con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos de eficiencia, eficacia y economía, se revisaron los contratos similares suscritos por la FUNDACIÓN MARINA ORTH con diferentes entidades del Sector Público y privado, los cuales se relacionan a continuación:

Número de contrato: 2024.04.08.15.036.330 - 2024

Valor total del contrato: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVENTA Y SEIS PESOS (\$256.161.096) IVA INCLUIDO

Entidad para la que se desarrolló el contrato: ASENRED

Objeto del contrato: Aunar esfuerzos en la línea de educación, para el fortalecimiento de la calidad y cobertura educativa del mismo, en el municipio de La Ceja, en el corregimiento San José, a través del desarrollo de los programas de alfabetización digital, robótica y STEM, en el marco de la política pública de educación 2020-2030, año 2024.

Fecha de inicio: 16/05/2024

Fecha de terminación: 16/11/2024

Plazo de ejecución: 6 meses

Número de contrato: 140 - CONV - 022 - 2024

Valor total del contrato: \$650.416.825

Entidad para la que se desarrolló el contrato: Municipio de El Carmen de Viboral.

Objeto del contrato: Convenio de asociación, con el fin de aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para el fortalecimiento de la calidad y cobertura educativa a través del desarrollo de programas de inglés y tecnología, para niños, jóvenes y adultos en el municipio de El Carmen de Viboral.

Fecha de inicio: 7/06/2024

Fecha de terminación: 18/12/2024

Plazo de ejecución: 6 meses y 11 días

Número de contrato: CPS - 406 - 2024

Valor total del contrato: \$126.216.781

Entidad para la que se desarrolló el contrato: Fundación Tecnalia Colombia

Objeto del contrato: Prestar sus servicios profesionales con sus propios medios y con plena autonomía, técnica y administrativa para desarrollar el Campamento STEM durante los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2024 en el municipio de El Carmen



202620161964

Fecha Radicado: 2026-09-09 11:32:26



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

de Viboral de Antioquia, de acuerdo con la metodología y líneas temáticas concertadas con el Ministerio, atendiendo a 300 niñas, niños, adolescentes, jóvenes entre los 8 y los 18 años; así como la formación de 30 docentes de instituciones públicas y suministrando los recursos tecnológicos necesarios para el desarrollo del campamento.

Fecha de inicio: 31/10/2024

Fecha de terminación: 9/11/2024

Plazo de ejecución: 9 días

Valor: CIENTO VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (126.216.781)

Número de contrato: 4600105830 de 2025

Valor total del contrato: QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/L (\$546.115.247) IVA INCLUIDO

Entidad para la que se desarrolló el contrato: Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín- Secretaría de Educación

Objeto del contrato: PP- Prestar el servicio para desarrollar habilidades digitales y promover el uso de nuevas tecnologías en estudiantes de los Establecimientos Educativos Oficiales del Distrito de Medellín, a través de metodologías STEM

Fecha de inicio: 02 de octubre de 2025

Fecha de terminación: 16 de diciembre de 2025

Plazo de ejecución: Setenta y Cinco (75) días calendario sin superar la presente vigencia.

Número de contrato: 4600107452 de 2026

Valor total del contrato: CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$433.000.000) IVA INCLUIDO

Entidad para la que se desarrolló el contrato: Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín- Secretaría de Educación

Objeto: Prestar el servicio en el marco de la Estrategia de Educación Complementaria para fortalecer y/o implementar procesos formativos en ciencia y tecnología con estudiantes de establecimientos educativos oficiales del distrito de Medellín

Fecha de inicio: 26 de enero de 2026

Fecha de Terminación: 26 de julio de 2026

Plazo de ejecución: Seis (6) meses sin superar la vigencia 2026

Así las cosas, y de conformidad con lo expuesto anteriormente, la Secretaría de Educación Distrital de Medellín considera que la Fundación Marina Orth acredita la idoneidad y experiencia requeridas para el desarrollo del objeto contractual, derivadas de la ejecución satisfactoria de contratos celebrados tanto con otras entidades como con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de



202620161964

Fecha Radicado: 2026-09-09 11:32:26



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín. Lo anterior permite establecer que la Fundación cuenta con la capacidad administrativa, técnica y operativa necesaria para desarrollar y gestionar los programas y proyectos a cargo de la Secretaría de Educación Distrital, así como con experiencia verificable en la ejecución de obligaciones de naturaleza similar, evidenciada en el cumplimiento de los contratos previamente suscritos.

Así mismo, se hizo verificación de los documentos aportados por el contratista y se observa el cumplimiento de la capacidad jurídica del contratista; adicionalmente, se verifico la existencia de la justificación de idoneidad y experiencia del contratista relacionada con el objeto del contrato, aportada y verificada, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015.

Por lo anteriormente expuesto, FUNDACIÓN MARINA ORTH según consta en los documentos aportados CUMPLE con lo requerido, siendo experto(a) para ejecutar el objeto contractual.

6. NO NECESIDAD DE OBTENCIÓN PREVIA DE VARIAS OFERTAS

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, el Ordenador del Gasto deja constancia escrita que, para la celebración del presente contrato, no es necesario que el Distrito Especial de Ciencia, tecnología e innovación de Medellín haya obtenido previamente varias ofertas.

Cordialmente,

CFrancoG.

CAROLINA FRANCO GIRALDO
SECRETARIA DE DESPACHO

Proyectó	Revisó	Aprobó
María Antonia Laverde Zuluaga Abogada contratista Secretaría de Educación	Blanca Norela Ochoa Jaramillo Abogada contratista Secretaría de Educación	Jorge Ivan Rios Rivera Subsecretario de Prestación del Servicio Educativo Secretaría de Educación
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		